Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veinte de agosto de dos mil trece.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día ocho de agosto del año en curso, se recibió solicitud de acceso de información por medio de correo electrónico por parte de la señora [redacted], en la cual solicita: *las hojas de vida de los señores* [redacted] *y* [redacted] *quienes desempeñan o han desempeñado el cargo de Técnicos en Paleontología para Concultura y para la Secretaría de Cultura de la Presidencia.*

2. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

3. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

I. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

a) Sobre los requisitos de admisibilidad de las solicitudes de acceso.

El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al *principio de máxima publicidad* establecido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; en otras palabras, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir

Versión Pública

notificaciones; c) la descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando éste no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere

El suscrito advierte que la solicitud de acceso cumplió con los requisitos previamente señalados en la ley, en virtud de los principios de disponibilidad y sencillez establecidos en el artículo 4 LAIP, al consignarse los datos de identificación del solicitante, la precisa definición de la información solicitada, el medio de notificación, copia del Documento Único de Identidad, y la firma autógrafa en la solicitud; resulta procedente dar trámite a la solicitud de acceso de información presentada por la señora Guadalupe del Carmen Molina Tamacas.

b) Acceso a la información pública.

En atención a la solicitud de acceso de mérito, se advirtió preliminarmente que ésta versa sobre información pública no sujeta a limitación en su divulgación, por lo consiguiente, se requirió la documentación a la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura (en lo sucesivo DASC) que forma parte de la Presidencia de la República, por medio de su Agente de Información y los enlaces designados al efecto. En la respuesta a dicho requerimiento la DASC, a través de su titular, licenciada María Isabel Rivas de Sosa, expuso lo siguiente: ***Con relación a la solicitud de información, se brinda las hojas de vida de los señores Daniel Huziel Aguilar Calles y Mario René Romero, quien ya no labora en esta Institución.***

Por lo cual el suscrito infiere que debido a la naturaleza de la presente información y habiéndose realizado las gestiones pertinentes, dicha información no está sujeta a una de las limitaciones de divulgación de información contemplada en la ley de la materia, corresponde hacer su entrega en la forma señalada por la peticionaria.

II. RESOLUCIÓN.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. Declarase procedente la solicitud de acceso a la información realizada por la señora [redacted], en su calidad personal, de fecha ocho de agosto de los corrientes.
2. Entréguese a la peticionaria la información relacionada a "*hojas de vida de los señores* [redacted] *y* [redacted] *quienes desempeñan o han desempeñado el cargo de*

Versión Pública

Técnicos en Paleontología para Concultura y para la Secretaría de Cultura de la Presidencia" por las razones expuestas en esta resolución.

3. Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UAIP

Versión Pública

Versión Pública

Currículo vitae

	Nombre Institución	Fechas
Nombre Completo:	[redacted]	San Salvador, 06/02/1969
Último grado obtenido: Doctorado en Paleo Mastozoología	Universidad de Boston Mass. E.U.A.	1993
Estudios realizados: Técnico en Estructuras Óseas de Mamíferos Prehistóricos 5º. Año de Licenciatura en Química y Farmacia	Universidad de Boston Mass. EUA Universidad de El Salvador	
Cargos laborales desempeñados: Sector Privado: Sector Público:	-Técnico digitador de Microfilm Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología -Asistencia Técnica y Farmacológica al paciente, Depto. De Farmacia Instituto Salvadoreño del Seguro Social. -Anatomista voluntario para la colección de Paleontología, Museo de Historia Natural de El Salvador, MUHNES -Curador e Investigados área Paleontología de Mamíferos, Museo Americano de Historia Natural, Nueva York, EUA -Curador e Investigados en área de Fragmentos no identificados de Mamíferos Prehistóricos, Museo americano de Historia	1994 1996-2000 1997-2000 Mayo a Sep/2000.

Versión Pública

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UAIP

	Natural, Nueva York, EUA Director Interino de Investigaciones Director y Coordinador de Investigaciones y Valoración Dirección Nacional de Patrimonio Cultural Encargado del Proyecto de Investigaciones Paleontológicas del Río Tomayate -Coordinador del Proyecto Paleontológico del Río Tomayate Dirección Nacional de Patrimonio Cultural CONCULTURA El Salvador	Nov. 2000 a Marzo 2001 A partir del 17/06/2002 A partir del 01/11/2002 Al 30/08/2004 A partir del 01/09/2004 Al 13/02/2008 A partir del 14/02/2008 Al 31/12/2009
Cargo Actual:	N/A	
Distinciones (si las hay):	N/A	
Otros: Técnico Diplomado en Física Aplicada a la Dinámica de Movimiento	- Tecnología Aeroespacial del Centro Espacial John F. Kennedy, Cabo Cañaveral, Florida, EUA	

Fecha de entrega: 16 de Agosto de 2013.

Versión Pública

Currículo vitae

	Nombre Institución	Fechas
Nombre Completo:	[redacted]	Sam Salvador, 16/02/1971
Último grado obtenido: Doctorado en Paleontología de Vertebrados	Boston College, Mass. E.U.A.	1995
Estudios realizados: - Bachiller Académico Opción Ciencias y Humanidades -Licencitura en Paleontología - Postgrado en paleontología de Vertebrados	-Colegio Liceo Salvadoreño e Instituto El Salvador -Boston College, Mass. EUA -Boston College, Mass. EUA	1987/1989 1990/1993 1994
Cargos laborales desempeñados: Sector Público: Sector Privado:	-Curador Consultor de Colección de Paleontología y Curador Colección de Rocas y Minerales. Museo de Historia Natural de El Salvador -Director del Museo de Historia Natural de El Salvador. -Jefe Proyecto de Excavación Paleontológica Río Tomayate, Apopa -Jefe Depto. De Paleontología -Profesor de Idioma Inglés del Centro Internacional de programación de Computadoras, CIPC.- -Encargado de Réplicas Científicas de Material Fósil del Cenozoico de El Salvador -Coordinador Académico Colegio Alexis Carrel	1999/2000 2000/2007 2001/2009 2007/2009 2000 1999/2010 1997/1998
Cargo Actual:	Paleontólogo	A partir del 09/08/2010

Versión Pública

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
UAIP

Distinciones (si las hay):	N/A	
Otros:		
Curso de Curaduría de Colecciones de Paleontología	Universidad de Coulder, Colorado, Col. EUA	1996
Curso de Museología Moderna	Museo Nacional de Antropología, impartido por Smithsonian Institution, El Salvador	2002
Nivel de Inglés Intensivo para TOEFL.	Centro Cultural Salvadoreño	1987-1989
Curso de lenguaje articulado y redacción general para alumnos becarios en Estados Unidos	Boston College, Mass. EUA	1989

Fecha de entrega: 16 de Agosto de 2013.

Versión Pública